

Señor de...



SELLO CUARTAVANTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
CIESENTOS Y OVARRE
TA Y DOS.

diez y siete mar. suplicas en virtud de acuerdo de
esta Real Audiencia para reparar de la Real Audiencia
y fieras que se compraron al Sr. D. Juan Carrillo, en que
dize no se ofrece reparo para su aprobacion = La Real Audiencia
haviendole oido. Acordó esta Real Audiencia; sacado. Separe
ala Contaduría, y que se tenga presente en la Real Audiencia
havienda para providenciar. El mas E. Gerardo Veintecero
de otros suplementos de los Caudales que procedieren o
hubieren procedido a los reparamientos, dandose Cuenta de

Se de la q. de Propios
de la Real Audiencia

que en este asunto se fuer obrando
La Real Audiencia de Oviedo se prebenga al Sr. D. Juan Hernandez
deponitario, que sin perdida de tiempo forme la cuenta de su
Cargo del año pasado de seiscientos quarenta y dos por lo que
pertenice a caudales de propios, en atencion a la suma falta que
hase para otros fines, y estar tan avanzada el presente de

de el prestamo q. el
Reconocimiento de la Real Audiencia

quarenta y dos.
La Real Audiencia en vista de el Viceroy de algunos Caballeros Ca
pitulares, para que se les veriba en cuenta de reparamientos
para la obra de Oviedo, las cantidades que prestaron para
su reconocimiento el año pasado de mille seiscientos veinte y
siete, por el Sr. D. Pedro Maestro N. Juan. Reynundo. del
orden. de la Real Audiencia; cuyo desembolso se acordó veinte
gran a los Oficiales de reparamiento para esta obra; y que se
la cuenta dada por Sr. D. Gerardo de la distribución
de este importe, consta estarle debiendo, doncientos quarenta
y nueve R. y catorce mar. que se havian de cobrar a los
Caballeros Capitulares que quedaron debiendo sus ofertas =
Acuerda que en el subscrito reparamientos que se hicieren
a las Villas desta Real Audiencia para la referida obra, se

